



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024

COMPROMISO 5 “FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA”

TRAMO III (GRUPO 7)

Dirección General de Seguridad Ciudadana



» CONTENIDO

- 1 Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal**
- 2 Compromiso 5 “Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana”**
- 3 Importancia y beneficios del Compromiso 5**
- 4 Resultados del Tramo I - PI 2024 y progresividad del Compromiso 5**
- 5 Indicadores del Compromiso 5**
- 6 Línea de tiempo de asistencia técnica y seguimiento - Tramo III**



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024

» PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

EXPOSICIÓN MEF



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



COMPROMISO 5 “Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana



PERÚ

Ministerio del Interior



» GRUPOS DE MUNICIPALIDADES

Clasificación / Grupos	A	B	C	D	E	F	G	Total
1	45		21	4				70
2				58				58
3		10		1				11
4	11		5	53				69
5		80						80
6					147	166	144	457
7	18		16	13				47
Total	74	90	42	129	147	166	144	792

5.2 Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana

5.3 Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población

Los grupos de municipalidades se establecieron considerando el índice de Riesgo Sociodelictivo, el cual identifica a los distritos prioritarios para intervenciones en materia de seguridad ciudadana desde el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



IMPORTANCIA Y BENEFICIO DEL COMPROMISO 5



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

IMPORTANCIA

Busca fortalecer el servicio de Patrullaje Municipal, a través de la ejecución del Patrullaje municipal e integrado; además contribuye a la disminución de la comisión de delitos y faltas que afectan la seguridad de los ciudadanos peruanos de los 792 distritos participantes.

**PATRULLAJE**



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

BENEFICIOS

- Fortalece la seguridad local, a través de un enfoque integrado con la PNP.
- Se brinda respuesta rápida y efectiva.
- Coadyuva a la prevención de los delitos
- Promociona e incrementa la confianza de la ciudadanía en los operadores de la seguridad.
- Optimiza el uso de los recursos de los gobiernos locales

**PATRULLAJE**



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



RESULTADOS TRAMO I Y PROGRESIVIDAD DEL COMPROMISO 5



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

» RESULTADOS INDICADOR 5.2 - TRAMO I

INDICADOR	TIPOLOGÍA DE MUNICIPALIDAD	Nº MUNICIPALIDADES	CUMPLE		CUMPLE PARCIAL		NO CUMPLE	
			N	%	N	%	N	%
Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana	A	14	9	64	0	0	5	36
	C	13	12	92	0	0	1	8
	D	9	8	89	0	0	1	11
	Total	36	29	81%	0	0%	7	19%



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

» PROGRESIVIDAD COMPROMISO 5

2020	2021	2022	2023	2024
SIPCOP-M IV Trimestre 2024, se implementó el SIPCOP-M en 116 GL , ejecución de patrullaje	CONTINUIDAD <ul style="list-style-type: none">• Se incorporó la actividad de Participación Comunitaria.• Incorporación de funcionalidades en el SIPCOP-M	SOLICITUD <ul style="list-style-type: none">• Implementación por parte de 245 GL• Incorporación de módulos: AT, Reportes,	ANÁLISIS PREDICTIVO <ul style="list-style-type: none">• SIPCOP-M muestra zonas de incidencia delictiva por horario• No se implementó Compromiso	COMPROMISO 5 <ul style="list-style-type: none">• 792 GL participan en el Compromiso 5, con 3 indicadores.• Se establecieron protocolos para la retransmisión de información



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



INDICADOR 5.2 PORCENTAJE DE ESPACIOS PRIORIZADOS QUE RECIBEN ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

» INDICADOR 5.2

INDICADOR 5.2 PORCENTAJE DE ESPACIOS PRIORIZADOS QUE RECIBEN ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

Fórmula
de
cálculo

$$PEPRA = \frac{\sum_{t=1}^T EPRA}{EP_T} \times 100 \times CM$$



Donde:

- **PEPRA:** Porcentaje de espacios priorizados que reciben dos (02) acciones para mejorar la seguridad ciudadana.
- **EPRA:** Número de espacios priorizados del denominador que reciben dos (02) acciones mensuales, durante el tramo de medición. Se considera “espacio priorizado” a la jurisdicción de las Comisarías ubicadas dentro del distrito.
- **EP:** Número total de espacios priorizados para el tramo de medición.
- **T:** Número total de días que existen en el tramo de medición.
- **CM:** Indicador de cumplimiento mensual de espacios priorizados que reciben (02) acciones en el tramo de medición.
- **Donde CPMT** tendrá los siguientes valores:
 - ✓ 1, si se cumplió las dos acciones en al menos cuatro (04) de 5 meses
 - ✓ 0, si se cumplió las dos acciones en menos de cuatro (04) meses



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

► INDICADOR 5.2

INDICADOR 5.2 PORCENTAJE DE ESPACIOS PRIORIZADOS QUE RECIBEN ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

Fórmula
de
cálculo

$$PEPRA = \frac{\sum_{t=1}^T EPRA}{EP_T} \times 100 \times CM$$



Donde:

- **PEPRA:** Porcentaje de espacios priorizados que reciben dos (02) acciones para mejorar la seguridad ciudadana.
- **EPRA:** Número de espacios priorizados del denominador que reciben dos (02) acciones mensuales, durante el tramo de medición. Se considera “espacio priorizado” a la jurisdicción de las Comisarías ubicadas dentro del distrito.
- **EP:** Número total de espacios priorizados para el tramo de medición.
- **T:** Número total de días que existen en el tramo de medición.
- **CM:** Indicador de cumplimiento mensual de espacios priorizados que reciben (02) acciones en el tramo de medición.
- **Donde CPMT** tendrá los siguientes valores:
 - ✓ 1, si se cumplió las dos acciones en al menos cuatro (04) de 5 meses
 - ✓ 0, si se cumplió las dos acciones en menos de cuatro (04) meses



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

I. PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO MENSUAL DEL NUMERADOR (EPRA):

El numerador comprende el total de **espacios priorizados que reciben las dos acciones** durante el período medido o evaluado (puede ser mensual o del tramo III), equivalente al número total de días que existen en dicho período.

1

Acción 1: Ejecutar el 75% o más de patrullaje válido en los espacios priorizados

2

Acción 2: vincular el 100% de las unidades móviles policiales de los espacios



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

ACCIÓN 1: EJECUTAR EL 75% O MÁS DE PATRULLAJE VÁLIDO EN LOS ESPACIOS PRIORIZADOS

**A1:**

Acción 1: Ejecutar el 75% o más de patrullaje válido en los espacios priorizados

1



Modalidades de patrullaje

Para la ejecución del patrullaje se considera dos modalidades: patrullaje municipal **serenazgo** y **patrullaje integrado**



Método de cálculo de la Acción 1

$$PEPV = \frac{\sum_{i=1}^t PE}{PP_t} \times 100$$

- **PEPV**: Porcentaje de ejecución de patrullajes válidos en el espacio priorizado
- **PE**: Número de patrullajes ejecutados válidos en el espacio priorizado
- **PP**: Número de patrullajes programados en el espacio priorizado
- **t**: Número total de días calendarios del período medido o evaluado



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

» PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO DEL DENOMINADOR DE LA ACCIÓN 1



PATRULLAJES
PROGRAMADOS EN
ESPACIO PRIORIZADO

PP

La cantidad de patrullajes que realizará la municipalidad en todos los espacios priorizados de su jurisdicción será determinada por el SIPCOP-M y en función a los siguientes criterios:

La cantidad de patrullajes programados se obtiene al multiplicar:

- El **100% de unidades móviles** - UM registradas en el SIPCOP-M; y
- Los días que comprende el período medido o evaluado, equivalente al número total de días que existen en dicho período.

Unidades móviles (UM)

- ✓ Se considerará a las UM (autos, camionetas y/o motos) registradas en el SIPCOP-M, en estado: i) **operativas**, ii) **vinculadas e inoperativas recuperables**, cuyo uso esté destinado al servicio de patrullaje; para la evaluación del Tramo III se considerará las UM registradas en el Tramo II.
- ✓ El SIPCOP-M distribuirá la cantidad de patrullajes programados por cada espacio priorizado en función al **porcentaje de denuncias policiales por Comisaría**, cuyos sectores policiales se encuentran dentro del distrito; el porcentaje podrá ser actualizado



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

» PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO DEL NUMERADOR DE LA ACCIÓN 1



PATRULLAJES
EJECUTADOS VÁLIDOS
EN ESPACIO
PRIORIZADO

PE

1. Ejecución de patrullajes válidos en el espacio priorizado, la municipalidad deberá ejecutar como mínimo **el 75% de patrullajes válidos** (respecto al patrullaje programado).
2. Para que un patrullaje sea considerado **válido**, se verificará en el SIPCOP-M que cada UM cumpla con tres parámetros establecidos de manera diaria (24 horas):
 - a) **a) Parámetro 1:** La unidad móvil destinada al servicio de serenazgo deberá realizar un recorrido mínimo de 85 km en el espacio priorizado.
 - b) **Parámetro 2:** la municipalidad deberá acumular un tiempo mínimo de 210 minutos durante el día (24 horas) en áreas priorizadas .
 - c) **Parámetro 3:** Ocurrencias: registro mínimo de tres (03) ocurrencias en el SIPCOP-M identificadas en el espacio priorizado.

Si cada espacio priorizado de la municipalidad ejecuta como mínimo el 75% de patrullaje municipal válido (en el total de días que existen en los meses de enero a mayo), se le asigna el valor de 1, caso contrario se le asigna el valor 0



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

ACCIÓN 2: VINCULAR EL 100% DE LAS UNIDADES MÓVILES POLICIALES DE LOS ESPACIOS (COMISARIAS)



A2:

Acción 2: vincular el 100% de las unidades móviles policiales de los espacios (comisarías)

2



Método de cálculo de la Acción 2

$$PUMPV = \frac{\sum_{i=1}^t UMV}{TUM_t} \times 100$$

- **PUMPV:** Porcentaje de Unidades móviles policiales de los espacios (comisarías) vinculadas al SIPCOP-M.
- **UMV:** Número de Unidades móviles del patrullaje policial de los espacios (comisarías) vinculadas al SIPCOP-M al último día del período medido o evaluado.
- **TUM:** Total de unidades móviles que brindan el servicio de patrullaje policial en los espacios (comisarías) ubicadas dentro de los límites de la Municipalidad.
- **t:** N° total de días que existen en el período medido o evaluado



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

► PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO DEL DENOMINADOR DE LA ACCIÓN 2



TUM

1

- ✓ Se considerará a las unidades móviles de la flota vehicular registrada en el SIPCOP-M al **31 de diciembre de 2024** (autos y camionetas) propios de la Comisaría.

2

- ✓ Excepcionalmente, en el caso en que las Comisarías que no cuenten con autos o camionetas propios para el patrullaje policial se considerará la vinculación al SIPCOP-M de las motocicletas propias; vehículos alquilados no aplica.

3

- ✓ El número de unidades policiales registradas en el SIPCOP-M podrá variar, para tal efecto se considerará lo siguiente:
- Disminución, se actualiza la flota considerada en el denominador
 - Aumento, valor del denominador de la acción no variará durante el período medido o evaluado



» PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO DEL NUMERADOR DE LA ACCIÓN 2



UMV

Se considerará que una unidad móvil policial estará vinculada cuando el SIPCOP-M reciba la transmisión o retransmisión de los puntos GPS, transmitidos por la empresa proveedora de la municipalidad.

- a) La municipalidad deberá transmitir como **mínimo en el 80%** de los **días del período medido** o evaluado.
- b) Si el resultado de la evaluación es un número decimal, deberá redondearse con el número inmediato superior, así, por ejemplo: 49.1% de cumplimiento se redondea a 50% de cumplimiento.

Otras Precisiones para el cumplimiento de la Acción 2:

- ✓ Si la comisaría **no cuenta con UM** propias operativas, no será necesaria la vinculación, considerándose como denominador “0” y cumpliendo de esta manera con la Acción 2, asignándose el **valor de 1**.
- ✓ Si cada espacio priorizado de la municipalidad cuenta con el 100% de unidades policiales vinculadas y recibe la transmisión o retransmisión de los puntos GPS como mínimo en 80% de los días evaluados, se le asigna el valor de 1, caso contrario se le asigna el valor 0.



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

II. PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO DE CM:

Para cada espacio priorizado comprendido en el ámbito de la municipalidad se calculará el **cumplimiento de las dos acciones en cada mes del tramo** de medición según lo señalado en las precisiones técnicas

- 1 Acción 1: Ejecutar el 75% o más de patrullaje válido en los espacios priorizados
- 2 Acción 2: vincular el 100% de las unidades móviles policiales de los espacios

- **Valor 1**, si todos los espacios priorizados del denominador cumplen las dos acciones en al menos cuatro (04) de 5 meses.
- **Valor 0**, si todos los espacios priorizados del denominador cumplen las dos acciones, pero en menos de cuatro (04) meses.



PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

» OTRAS PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR:

- **Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025**

- ✓ La municipalidad, para el cumplimiento del Tramo III, debe devengar el 35% como mínimo del presupuesto en las Actividades presupuestales: 5004156 y 5004167 del Programa Presupuestal 0030 con respecto al monto PIM, considerando el devengado y el PIM al 31 de mayo de 2025.
- ✓ Se establece una precisión de 0 decimales y se redondea utilizando la siguiente regla: Si el primer decimal es igual o mayor a 5, se redondea hacia arriba; de lo contrario, el resultado se mantiene igual



- **Participación comunitaria**

- ✓ Las municipalidades deberán programar en el SIPCOP-M como mínimo 02 actividades comunitarias mensualmente, en cada espacio público identificado (un espacio público por comisaría), y deberán ejecutar mensualmente el 50% de lo programado en cada espacio, deberán cumplir mínimamente en 04 de los 05 meses del tramo.
- ✓ Si en la jurisdicción de la Comisaría no existe la tipología de espacio público: plazas, plazoletas, alameda, parque y losa; no será necesaria la identificación, programación y ejecución de la actividad, en consecuencia, no será considerada para la evaluación.





PERÚ

Ministerio del Interior

BICENTENARIO
PERÚ
2024

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADOR

VALOR PRELIMINAR

Cálculo del valor preliminar del indicador: Se obtiene mediante la fórmula descrita en el método de cálculo aplicando las precisiones técnicas de los numerales I, II y III para el tramo, establecido en la FICHA TÉCNICA.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Para determinar el porcentaje de cumplimiento del Indicador, es necesario cumplir con la meta establecida y las precisiones técnicas establecidas en los numerales I, II, III y 4.3. Al respecto, se considera lo siguiente:

- i. El cumplimiento de la meta del indicador hace a la municipalidad **acreedora a un 90%** del total de cumplimiento, y;
- ii. El cumplimiento de las condiciones establecidas en las precisiones técnicas de los numerales 4.1 y 4.2, equivale a **un 5% del porcentaje total de cumplimiento del indicador por cada condición previa**.



PERÚ

Ministerio del Interior



» EJEMPLO 1

META DEL COMPROMISO

5

- La municipalidad Casa Blanca del Grupo 7
- Cantidad de Espacios Priorizados: 4
- deberá alcanzar la Meta máxima del 100% en el Tramo III, sin embargo si alcanza un porcentaje entre 75 y 99.4% alcanzará el Umbral mínimo

Indicador 5.2

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UMBRAL MÍNIMO	META MÁXIMA
LIMA	LIMA	CASA BLANCA	75%	100%



PERÚ

Ministerio del Interior



» Ejemplo - ACCIÓN 1

Fórmula de cálculo

$$PEPV = \frac{\sum_{i=1}^t PE}{PP_t} \times 100$$

- Se realiza el cálculo por espacio priorizado, Ejm CPNP 1:

$$PEPV = \left(\frac{898}{1154} \right) \times 100$$

$$PEPV = (0.78) \times 100$$

$$PEPV = 78\%$$

- % de cumplimiento para CPNP 1

EJEMPLO MUNICIPALIDAD CASA BLANCA- GRUPO 7

TRAMO III ENERO - MAYO					
Cantidad de UM	Espacio priorizado	Cantidad a patrullar	Ejecutado	% Ejecutado	Cumplió?
16	CPNP 1	1,154	898	78	SI
16	CPNP 2	144	113	79	SI
16	CPNP 3	302	248	83	SI
16	CPNP 4	814	630	78	SI

- La Municipalidad de Casa Blanca cumplió con el % solicitado en los 4 EP, Cumplió = SI





PERÚ

Ministerio del Interior



» Ejemplo - ACCIÓN 2

Fórmula
de
cálculo

$$\text{PUMPV} = \left(\frac{\sum_{i=1}^t \text{UMV}_i}{TUM_t} \right) \times 100$$

- Se realiza el cálculo por espacio priorizado, Ejm CPNP 3:

$$\text{PEPV} = \left(\frac{1}{2} \right) \times 100$$

$$\text{PEPV} = (0.5) \times 100$$

$$\text{PEPV} = 50\%$$

- % de cumplimiento para CPNP 3

EJEMPLO MUNICIPALIDAD CASA BLANCA- GRUPO 7

TRAMO III ENERO - MAYO							
Espacio priorizado	TUM	Días del tramo	Días transmitidos	% de transmisión	UMV	PUMPV	Cumplió?
CPNP 1	1	150	130	87%	1	100%	SI
CPNP 2	1	150	120	80%	1	100%	SI
CPNP 3	2	150	119	79%	1	50%	NO
CPNP 4	1	150	140	93%	1	100%	SI

- ¿La Municipalidad de Casa Blanca cumplió con el % solicitado en los 4 EP?, Cumplió = NO, para el ejemplo la CPNP3 falló en el mes de enero en la acción 2.





PERÚ

Ministerio del Interior



» EJEMPLO - INDICADOR 5.2

Donde **CM** tendrá los siguientes valores:

- 1, si se cumplió las dos acciones en al menos cuatro (04) de 5 meses
- 0, si se cumplió las dos acciones en menos de cuatro (04) meses

**Fórmula
de
cálculo**

$$PEPRA = \frac{\sum_{t=1}^T EPRA}{EP_T} \times 100 \times CM$$

$$PEPRA = \left(\frac{3}{4}\right) \times 100 \times 1$$

$$PEPRA = (0.75) \times 100 \times 1$$

$$PEPRA = 75\%$$

CALCULO DE CM

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
CUMPLIÓ CON LAS 2 ACCIONES				
NO	SI	SI	SI	SI

EJEMPLO MUNICIPALIDAD DEL TAMBO - GRUPO 1

Cantidad de UM	Espacio priorizado	ACCIÓN 1	ACCIÓN 2	CUMPLIÓ TRAMO III (ACCIÓN 1/2)
16	CPNP 1	SI	SI	SI
16	CPNP 2	SI	SI	SI
16	CPNP 3	SI	NO	NO
16	CPNP 4	SI	SI	SI

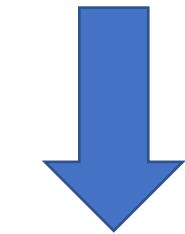
- La Municipalidad de Casa Blanca cumplió con el 75% de PEPRA = **Cumplió umbral mínimo**



» Ejemplo – considerando “Otras precisiones”

PEPRA = 75%

- ✓ • Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025
- ✓ • Participación comunitaria



75%



APRUEBA CON UN UMBRAL MÍNIMO

- ✗ • Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025
- ✓ • Participación comunitaria



71.2%



NO CUMPLIÓ

» Ejemplo – considerando “Otras precisiones”

PEPRA = 100%

- ✓ • Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025
- ✓ • Participación comunitaria



100%



APRUEBA CON UN META MAXIMA

- ✗ • Ejecución presupuestal mínimo del 35% al cierre de mayo 2025
- ✓ • Participación comunitaria



95%



APRUEBA CON UMBRAL MINIMO



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024



LÍNEA DE TIEMPO DE ASISTENCIA TÉCNICA

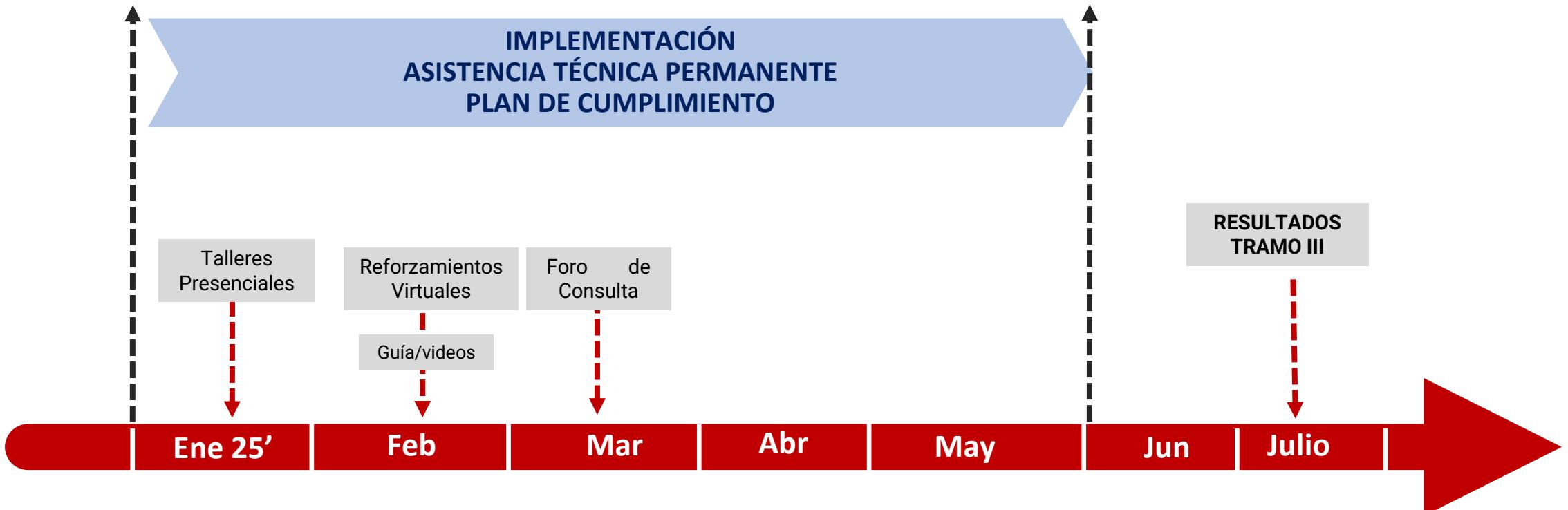


PERÚ

Ministerio del Interior



» ASISTENCIA TÉCNICA DEL C5



AT SIPCOP-M ,
presencial, virtual



PERÚ

Ministerio del Interior



BICENTENARIO
PERÚ
2024

¡GRACIAS!